AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-55 *Notificación de Decreto 2981/2014, de baja en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/627/2014.*

En uso de las facultades que me confiere el articulo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la inscripción padronal,

HE RESUELTO

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 2/11/2014 y, por tanto, se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Apellidos y nombre	Fecha Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
BOURAAD, RACHIDA	19/10/1959		X08830946G
CABRAL, MATHEUS VICTOR	29/05/1998	FG760168	
GARCIA CARRILLO, GIANMARCO	26/08/1980		X08033472D
SELLOUNI, TAHA	24/07/2000		X08830970M

Lo manda y firma el alcalde.
Castro Urdiales, 15 de diciembre de 2014.
El Alcalde,
Iván González Barquín.

Sólo a efectos de dar fe, la secretaria,
Alicia Maza Gómez.

2015/55

CVE-2015-55